



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
Radicado	050884003002 2015 01352 00
Demandante	HERNAN BERRIO SUAREZ
Demandado	ROSALBA GOMEZ GAVIRIA
Asunto	

De acuerdo a lo informado en correo electrónico de noviembre 05 de 2020 por el curador, el abogado Santiago Andrés Gómez de no poder continuar su labor dentro del proceso de la referencia por motivos de viaje, procede el Despacho a su reemplazo y para el caso se nombra como curador para continuar con el trámite, al abogado JOAQUIN ELIAS GUISAO, quien para su comunicación se ubica en el correo electrónico joaquinguisao@hotmail.com

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB